

**UN VECINO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS INMERSO EN EL SUMARIO DEL ASESINATO
DEL PRESIDENTE PRIM**

**A NEIGHBOUR FROM VILAFRANCA DE LOS BARROS CHARGED IN THE SUMMARY OF THE MURDERER OF THE
PRESIDENT PRIM**

MANUEL ROMERO RÍOS

Grado Superior Administrativo

Estudioso e investigador de la historia de Villafranca de los Barros

RESUMEN

Nos situamos en el convulso siglo XIX de las guerras carlistas y la confabulación de las diferentes tendencias políticas para destronar a la reina Isabel II y así ostentar el poder de España, y que desencadenó en el morboso episodio del fatídico final del general Prim, presidente del Consejo de Ministros, que llevó una vida frenética hasta el último momento de su vida. Esta ciudad no puede pasar por alto al coronel Felipe Solís Campuzano que fue hombre de confianza del duque de Montpensier que tenía aspiraciones a ocupar el trono de España. Solís poseía una finca en Villafranca de los Barros y al ser acusado de estar involucrado en el atentado huyó de la justicia llevándose consigo como ayudante en la aventura a uno de los trabajadores de tal finca conocida como Molino Abajo. El trabajador en cuestión, vecino de esta villa, pasó a ser titular de la finca de Solís con posterioridad. En diciembre de 2019 se cumplen ciento cuarenta y nueve años del enigmático suceso que conmocionó al país y que a día de hoy continúa siendo un misterio ante la incertidumbre de la identidad de los auténticos planificadores y ejecutores del magnicidio.

Palabras claves: Prim, Felipe Solís Campuzano, Montpensier, Molino Abajo, Villafranca de los Barros, Magnicidio.

ABSTRACT

Now we are in the tumultuous nineteenth century of the Carlist Wars and the conspiracy of the different political trends in order to dethrone the queen Elizabeth II and in this way hold power in Spain, and triggered in the morbid episode of the fateful final of General Prim, president of the Council of Ministers, who led a frenetic life until the last moment of his life. This city cannot ignore the Colonel Felipe Solís Campuzano who was the man of confidence of the Duke of Montpensier, who had ambition to occupy the throne in Spain. Solís owned a estate in Villafranca de los Barros and when he was accused of being involved in the attack escaped from the justice by taking as assistant in the adventure one of the workers of this farm known as Molino Abajo. The worker concerned, neighbour of this village, became the

owner of Solís's farm subsequently. December of 2019 will mark one hundred and forty nine years since the enigmatic event which outraged the country and nowadays is still a mystery due to uncertainty of the identity of the true planners and responsible of the assassination.

Key Words: Prim, Felipe Solís Campuzano, Montpensier, Molino Abajo, Villafranca de los Barros, Assassination.

1. EL GENERAL PRIM. UN RECORRIDO POR SU FRENÉTICA Y AZAROSA VIDA

El siglo XX en España supone para un recalcitrante amante de la historia abstraerse por momentos de un sinfín de episodios que esta nos deja ante la inquietud por un determinado hecho histórico si el propósito es inmiscuirse en lo más recóndito del mismo. Pero los acontecimientos no afloran porque sí, sino que todo está ligado a unos antecedentes que van hilvanando cada momento trascendental del transcurso del tiempo. Sistemas de gobierno y todo lo que conlleva cada uno de ellos se produjeron en este país por sucesos previos que hicieron posible que se gestaran. Enfatizamos con el reinado de Alfonso XIII y su connivencia con la dictadura de Miguel Primo de Rivera que le llevó al exilio tras proclamarse la república, la guerra civil española, la dictadura franquista y la actual monarquía parlamentaria regida por la longeva constitución de 1978. Apasionante es sin lugar a dudas el siglo XX en España hasta el punto de enamorar a foráneos como Paul Preston, Hugh Thomas o Ian Gibson por poner algunos ejemplos.

Pero a este intervalo de tiempo que forma parte de nuestra historia le antecede otro que en mi afán de escudriñar me llevó a profundizar en uno de los personajes más relevantes del siglo XIX que fue víctima de un misterioso atentado, con la sospecha de que un vecino de Villafranca de los Barros estuviera implicado, y que supuso un cambio en el devenir de finales del siglo XIX y hasta nuestros días.

Se trata de Juan Prim y Prats (Reus, 6 de diciembre de 1814-Madrid, 30 de diciembre de 1870). Fue un hombre valiente que auspiciado por su condición castrense le llevó a la fama y hasta ocupar la presidencia del Consejo de Ministros, pero antes de ostentar tan relevante cargo su periplo es digno de mencionarlo.

Nada más entrar en el ejército demuestra sus cualidades militares que le hacen ascender hasta coronel y recibir dos Cruces Laureadas de San Fernando al mérito militar coincidiendo con los seis años de la primera guerra carlista.

Con apenas 26 años además de reconocido militar es también diputado por la provincia de Tarragona. Prim fue uno de los hombres fuertes en la lucha que propició la caída del regente Espartero, hecho que supuso la concesión de los títulos de conde de Reus y vizconde del Bruch. Con posterioridad el ministro de guerra Serrano asciende a Prim a brigadier.

Tras la insurrección en las principales ciudades de Cataluña conocida como Jamància y que demandaba objetivos democráticos y sociales lleva a Prim a ponerse al frente del orden y logra la rendición de los insurrectos. Con su famosa frase <<O caja o faja>>, refiriéndose a la caja para el entierro o el fajín de General, logrando el nombramiento de General por Serrano.

Estuvo varios años en América deportado por conspirar para acabar con la vida de Narváez. Llegó a ser capitán general y gobernador de Puerto Rico.

Tras sofocar la revuelta de los esclavos de la colonia danesa cercana a Puerto Rico recibe la condecoración de la Orden de Dannebrog.

Por varias revueltas de esclavos sofocadas brutalmente por Prim le cuesta el cargo y es destituido en septiembre de 1848.

Vuelve a España y de nuevo es elegido diputado convirtiéndose en adalid de los intereses de los catalanes.

Pasó un tiempo entre Francia y España siendo reelegido diputado por Barcelona.

Su participación en el frente turco le granjeó más popularidad si cabe que la que ya ostentaba. Recibió por parte del sultán la condecoración de Medjidie y un sable de honor.

Fue nuevamente elegido diputado en las elecciones de 1854 renunciando a su cargo por la Capitanía General de Granada y el control de la ciudad de Melilla. Vence a los bereberes y asciende a teniente general.

Fue desterrado en Alicante como pena por alentar diversas insurrecciones contra el gobierno de Narváez.

En 1858 se integra en Unión Liberal.

Memorables son las hazañas consistentes en embestir al enemigo en inferioridad numérica y en desventaja armamentística. Son especialmente conocidas las batallas de Wad Ras y Castillejos sobre todo, y también la de Cabo Negrón. Prim era un hombre muy temido por lo sanguinario que fue que a los pequeños marroquíes se les infundía miedo con la frase <<¡Qué viene Prim!>>.

La toma de Tetuán en la guerra de Marruecos por voluntarios catalanes a las órdenes de Prim en 1860 lo encumbra a lo más alto de la fama castrense convirtiéndose en un héroe popular. Su llegada a España fue apoteósica y sus paisanos lo consideraron como el catalán más popular del siglo XIX. Es nombrado por varias ciudades hijo adoptivo.

Por la gesta de la guerra de Marruecos recibe de manos de la reina Isabel II el marquesado de los Castillejos con Grandeza de primera clase. Un grande de España que poco después de recibir tal distinción sería nombrado por el gobierno director del Cuerpo de Ingenieros.

Como hecho curioso mencionamos que los leones del Congreso de los Diputados, fabricados en bronce por el escultor español Ponciano Ponzano, fueron moldeados con los cañones capturados a los marroquíes en la batalla de Wad Ras.

Con la intención de deponer al gobierno de Benito Juárez en México y recuperar parte de lo perdido en América el gobierno español envía una expedición al mando de Prim a la zona. Este hombre encabeza las misiones más comprometidas como se puede comprobar. Prim tras la sesión de la Convención de la Soledad del 15 de abril de 1862 y en desacuerdo de que México pasara a dominio francés decidió retirar las tropas con el beneplácito de Isabel II.

Tras el regreso a España se incorpora de nuevo al Partido Progresista.

En 1864 contrario a las políticas del moderantismo encabezado por Narváez, prepara dos golpes en un intervalo de dos meses sin lograr materializarlos. Los progresistas se niegan a participar en las elecciones de 1863 y 1864 ante la falta de legitimidad del partido gobernante. Ante la represión del gobierno de 1865 Prim y sus acólitos intentaron por la fuerza aniquilarlo, pero fracasaron en seis intentos. Al valiente militar no le quedó otra alternativa que exiliarse en varios países europeos.

Fracasó en el pronunciamiento de Villarejo de Salvanés en 1866. En el mismo año se alió con el Partido Demócrata y juntos fracasaron en la sublevación del Cuartel de San Gil en Madrid. Otro golpe suyo fracasó en agosto de 1867. Exiliado en Londres en 1868 prepara un nuevo golpe que fue denominado "La Gloriosa" iniciándolo el 17 de septiembre de 1868 y logrando por fin su objetivo con las distintas tendencias políticas: unionistas, progresistas y demócratas. Estando Prim con sus compatriotas catalanes portaba una gorra con una corona en la misma y al pedirle los suyos que se la quitara pronunció otra de sus frases célebres en catalán que traducido decía así: «Catalanes, queréis correr demasiado; no corráis tanto que podríais tropezaros». Se quitó finalmente la gorra y gritó: «¡Abajo los Borbones!»». Tras Barcelona se dirige a Reus y después a Madrid donde hizo su entrada triunfal. Forman el Gobierno Provisional recibiendo la cartera de Estado siendo Prim juez. La lista conjunta de progresistas y demócratas moderados vence en las elecciones de enero de 1869. Tras la Constitución que aceptaba la monarquía y nombrado Serrano regente, este nombra al general catalán Jefe de Gobierno además de ostentar la cartera de Guerra.

Son proclives los catalanes a querer celebrar un referéndum de autodeterminación. Prim lo propuso para Cuba. Fue casi 30 años después cuando España perdió la isla tras una guerra que duró poco menos de tres años.

El general tuvo que librar una difícil lucha, pero en este caso no fue en el campo de batalla. Había que nombrar un nuevo rey de España. El disenso entre las distintas fuerzas políticas y tajante en que ningún Borbón reinara en España, baraja varios candidatos: Fernando Coburgo (fue rey de Portugal); Amadeo de Saboya (hijo del rey Víctor Manuel II de Italia); el príncipe Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen; duque de Génova (sobrino del rey de Italia). Por parte de los unionistas el candidato ideal era Antonio de Orleans, duque de Montpensier. De todos ellos finalmente es sometido a votación en Cortes el duque de Génova, pero habiendo

obtenido el respaldo renuncia al trono. Prim se lo propone a Espartero, duque de la Victoria, pero este rechazó la propuesta. La nueva propuesta al príncipe Leopoldo no se materializa al dar el visto bueno cuando las cortes ya habían cerrado. Finalmente propone la corona de España de nuevo a Amadeo de Saboya, ante el respaldo de las potencias europeas para que este ocupara la corona española, condición que había puesto el duque de Aosta. En la votación celebrada en noviembre de 1870 Amadeo de Saboya es elegido rey de España con el nombre de Amadeo I después de haber obtenido 191 votos a favor.

Los cabecillas de las diversas fuerzas políticas no solo repudiaban al nuevo rey de España sino que veían en el general un obstáculo infranqueable para los intereses de ambos en ocupar puestos relevantes de la administración. A Prim intentaron asesinarlo en tres ocasiones y en el tercer intento lo hirieron, tres días después se certificó el fallecimiento. El asesinato del presidente supone uno de los casos más enigmáticos de la historia de España ya que una multitud de personas pudieron estar implicadas en su muerte, entre autores materiales e intelectuales, y aunque varios pasaron por la cárcel ninguno llegó a ser condenado y jamás se celebró el juicio tras muchos años de instrucción del caso¹. Más de una década².



La momia de Prim en la sala de autopsias. Foto rescatada de La Vanguardia. 11-02-2013³.

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Prim

² Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim. El autor transcribe al presente artículo datos significativos del archivo pdf referentes a Felipe Solís Campuzano así como resalta en **negrita** lo que considera más relevante.

Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim...

https://portal.uah.es/portal/page/portal/universidad_mayores/descarga_material_docente/material_humanidades_guadalajara/documentos/sumario.pdf

(Abrir copiando el enlace en el navegador)

³ <https://www.lavanguardia.com/cultura/20130211/54365274897/general-prim-estrangulado-suplantado-asesinos.html>

2. EL MOLINO ABAJO

Desde hace bastante tiempo me hallo en un proceso de investigación de un periodo crucial de la historia de España y de Villafranca de los Barros como es la Guerra Civil de 1936-1939 y me surge una cuestión que me lleva a contactar con Manuel García Burguillos. Por lo general cuando te pones a hacer una consulta y, sobre todo, a una persona octogenaria o de más edad salen a relucir otros temas tan curiosos y a veces más relevantes que el que te lleva a visitarle. Este buen hombre, educado, atento, presto a colaborar y con el que he echado buenos ratos me comentó un hecho que me llamó la atención. Se trataba de la desaparición de un vecino de Villafranca de los Barros en la segunda guerra mundial. La inquietud por adquirir información sobre esta persona me lleva a visitar a familiares de Bricio Mancera Lara a instancia suya. Logré poner nombre y apellidos al desaparecido.

Un descendiente de Bricio Mancera Lara, que desea preservar el anonimato, y familiares suyos fueron tajantes en junio de 2017 sobre lo que a continuación narro cuando los visité para hacerles la consulta que he mencionado anteriormente. El descendiente al comprobar mi interés por la historia de Villafranca de los Barros me contó que había escuchado, cuando tenía diez años o algo menos de edad, al propio Bricio que el molino y sus tierras, que eran de su propiedad, pertenecieron con anterioridad a un personaje que podía tener cierta relación con el asesinato de Prim. También me comentó que este señor estuvo huido y escondido tras el atentado llevándose consigo al padre o al abuelo de Bricio que le sirvió de apoyo y protección en dicha aventura. El acompañante trabajaba para él en sus tierras. **Esta declaración es ratificada por el sumario del asesinato de Prim que más adelante menciono y que incluye que Felipe Solís Campuzano estuvo escondido y huyendo de la justicia durante un tiempo.** Otro miembro de la familia tenía entendido que la persona en cuestión está sepultada en el cementerio de Villafranca de los Barros. El descendiente me revela igualmente que el señor recompensó a su protector, que trabajaba para él, con la venta de las tierras y el molino a un precio simbólico. Con el propósito de salir de dudas me veo en la necesidad de investigar lo que me comentan estas personas.



Puerta de entrada al Molino Abajo.

Me pongo manos a la obra y realizo las pesquisas necesarias para llegar al nombre y apellidos de este personaje que los emisores de la información no me precisaron. Acto seguido comienzo a sospechar de una persona concreta y, después de algunas entrevistas infructuosas a otros vecinos, se me ocurrió acudir de nuevo a la casa de Manuel García Burguillos porque intuí que podía saberlo al demostrarme con anterioridad tener curiosidad por personas relevantes de este pueblo y con la pretensión de tener pruebas más contundentes sobre quién era ese personaje y que además vendió el molino con sus correspondientes tierras a un precio simbólico al padre o abuelo de Bricio Mancera Lara en agradecimiento por los servicios prestados. El padre de Bricio era Manuel Mancera Suárez fallecido el 7 de julio de 1921, y el padre de Manuel se llamaba Segundo Mancera Canseco⁴.

Al hacerle a Manuel la pregunta de si recordaba quién era el propietario del molino y las tierras me dijo sin titubeo alguno que en varias ocasiones Bricio nombraba a Feli Campuzano. O bien Manuel no recordaba exactamente el nombre o Bricio lo decía erróneamente.

Había que encontrar algún documento que cerciorara los testimonios. Ello me lleva al registro de la propiedad de Almendralejo y ahí aparece que Manuel Mancera Suárez adquirió el *molino harinero de agua*⁵ y la tierra a Solís. «*Manuel Mancera Suarez de sesenta y tres años de edad, casado, labrador y vecino de Villafranca de los Barros, adquirió la finca [...] por compra á Don Felipe de Solis y Campuzano [...]*»⁶. Especifica lo siguiente: «*El molino es conocido por Molino de Abajo y el sitio de él y de la tierra unida por el mismo nombre y tambien por los Villares, Arroyo Grande y Vegas todo de la antigua Dehesa de este último*

⁴ Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora Santa María del Valle de Villafranca de los Barros.

⁵ Registro de la propiedad de Almendralejo. Finca nº 9058 inscrita en 1913.

⁶ Registro de la propiedad de Almendralejo. Finca nº 9058 inscrita en 1913.

nombre. La tierra y molino con inclusión del cauce radican en término de Villafranca de los Barros [...]»⁷.

Manuel Mancera Suárez era apodado “el Inglés”. Un familiar suyo me comentó que tomó el apelativo porque nació con cabello rubio y rasgos físicos parecidos a los ingleses, pero tengo que apostillar que Felipe Solís según consta en el sumario estuvo huido de la justicia al menos en Londres, Inglaterra.



Captura del plano del Molino Abajo y parte de las tierras que fueron de Felipe de Solís y Campuzano. El servidor de aplicaciones de mapas en la web Google Maps introduce el nombre de la avenida que enlaza con el camino en el que está situado el Molino Abajo. En realidad debería aparecer en esta imagen Camino de las Vegas en lugar de Avenida de la Constitución. En la parte superior se observa el arroyo Bonhabal.

Manuel García Burguillos solía ir de caldereta cuando tenía entre veinticinco y treinta años al molino de Bricio y de José, hermano de este y más conocido como Pepe. A Bricio le gustaba este tipo de jolgorio donde hubiera buena comida y buen vino en compañía de familiares, amigos y conocidos de Villafranca. Bricio amenizaba estos momentos de asueto con sus dotes de cantante de zarzuela. Manuel recuerda a Bricio como un hombre bondadoso y servicial, y los momentos vividos con él permanecen intactos en su memoria, afirmando que cuando se ponía alegre como consecuencia de los buenos caldos de la tierra solía sacar el tema del asesinato de Prim y nombraba a Feli Campuzano, refiriéndose a Felipe Solís Campuzano, como implicado en los hechos. Hay que tener en cuenta, por la información que poseo, que ningún otro vecino de Villafranca de los Barros está inmerso en el sumario del atentado. Por lo tanto se trata de Solís. **Es de justicia afirmar con rotundidad que Felipe de Solís y Campuzano jamás fue juzgado y condenado, por ello no es descabellado considerarlo como un presunto inocente al que pudieron implicar en el asesinato de Prim.**

⁷ Registro de la propiedad de Almendralejo. Finca nº 9058 inscrita en 1913.

Sabemos que al menos estuvo preso tres meses por el sumario. Tomo 41. Fue encarcelado en septiembre de 1872 y con fecha de 19 de septiembre de 1872, el juez instructor se ratifica en su decisión de mantener encarcelado en Prisiones Militares, incomunicada, a Felipe Solís por entender que existen suficientes motivos fundados para considerarlo culpable del asesinato del General Prim. Tomo 55. Se refiere el fiscal al auto ejecutorio del 20 de diciembre de 1872 acordando la excarcelación del señor Solís⁸.

Manuel me describió cómo estaba estructurado el Molino Abajo cuando era niño y joven. El propietario de las tierras colocó un muro a bastante distancia de la actual Huerta de Fabián y a un kilómetro aproximadamente del molino para desviar parte del caudal del arroyo Bonhabal hacia el molino y así mover la piedra que molía los cereales. El cauce podía tener dos metros en el inicio y a medida que se acercaba al molino se iba ensanchando. Pocos metros antes de la piedra moledora se formaba una laguna o charca de unos ocho metros de ancha que era retenida con otros muros de ladrillos con compuerta que al levantarse entraba el agua produciendo la molienda. Se puede observar en la imagen anterior a la izquierda de la edificación la represa que embalsaba el agua que movía la piedra moledora.



Imagen de la represa construida con ladrillos.

Manuel me contó que cuando era un niño en el tiempo estival iba al arroyo del Molino Abajo a por el légano que se formaba allí al secarse el mismo porque tenía grandes propiedades este estiércol y servía para abonar las tierras. Recuerda que el molino dejó de tener efecto lucrativo antes de la guerra civil, durante la misma o a principio de los años 40 y que continuó funcionando poco tiempo después para uso doméstico.

A mi pregunta de cuál era la superficie del Molino Abajo y sus tierras me espetó que debía tener en torno a 13 fanegas de tierra. Esta superficie debía ser la total que heredaron Bricio y José Mancera ya que la venta de Solís Campuzano a Manuel Mancera, padre de ambos, fue menor superficie según se desprende de la información recabada⁹. También me comentó que

⁸ Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim. cit. supra.

⁹ Registro de la propiedad de Almendralejo. Finca nº 9058 inscrita en 1913.

el muro que desviaba parte del caudal al molino cree que fue derruido tras la segunda gran riada de la localidad. Esta se produjo los días 21 y 23 de mayo de 1952.



Piedra moledora de cereales del molino de Felipe de Solís y Campuzano que se conserva actualmente.

3. INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS DEL ASESINATO DE PRIM

En el periódico Libertad Digital aparece con fecha 12-06-12¹⁰ un artículo del periodista en criminología Francisco Pérez Abellán explicando las conclusiones a las que llegó La Comisión Prim del Departamento de Criminología de la Universidad Camilo José Cela en un intento de esclarecer el asesinato del presidente. Actualmente, del sumario queda una tercera parte aproximadamente del mismo y en un estado de conservación lamentable, confuso, con hojas emborronadas y mutiladas y con folios intercambiados con el propósito de que jamás pueda saberse la verdad del asesinato. El tomo 1 empieza en el folio 822 y el folio 1 está en el tomo 77. Aparecen tres causas distintas, fruto de dos intentos de asesinato fallidos y un tercero consumado, en donde en cada folio se habla de sospechosos diferentes, que se proponen siempre matar a Prim.

Según Pérez Abellán, fallecido el pasado 28 de diciembre de 2018¹¹, la causa de la muerte de Prim, según los estudios de la Universidad Camilo José Cela, es el estrangulamiento al no morir tras los impactos de bala.

Pero esta hipótesis del estrangulamiento queda en entredicho en el artículo publicado el 18-12-2013 en Diario Público. Los expertos de la Universidad Complutense de Madrid y Alcalá

¹⁰ <http://www.libertaddigital.com/sociedad/2012-06-12/investigadores-de-la-camilo-jose-cela-descubren-a-los-asesinos-de-prim-1276461050/>

¹¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_P%C3%A9rez_Abell%C3%A1n (Francisco Pérez Abellán)

dictaminan que la causa de fallecimiento es la infección que le provoca las heridas de bala. Las marcas en la zona del cuello se debieron a la presión de la vestimenta¹².

Ciñéndonos al sumario los supuestos asaltantes de la berlina de Prim el 27 de diciembre de 1870 fueron estos y en este orden aparecen en una lista:

JOSÉ PAÚL Y ANGULO

ADRIÁN UBILLOS

El carnicero PACO HUERTAS

Los hermanos VILLANUEVA: LUIS VILLANUEVA Y FRANCISCO VILLANUEVA (alias PACORRO).

RAMÓN ARMELLA

JOSÉ MONTESINOS

BENITO RODRÍGUEZ

Y otros cuatro desconocidos:

JUAN MONFERRER

ANTONIO CAMACHO

JOSÉ MARTÍNEZ

JOSÉ MASÁ

Supuestos implicados en el asesinato.

El coronel FELIPE SOLÍS CAMPUZANO, ayudante de campo del duque de Montpensier.

JOSÉ LÓPEZ, alias JUAN RODRÍGUEZ LÓPEZ y alias JÁUREGUI (según da a entender el sumario su nombre real era Juan Rodríguez López y no José López)¹³.

JOSÉ MARÍA PASTOR, jefe de escoltas del general Serrano que llegó a ser regente.

Otros supuestos implicados¹⁴.

ENRIQUE DE SOSTRADA.

PEDRO ACEVEDO PERIS.

El coronel MANUEL ANGULO.

Supuestos autores intelectuales del asesinato¹⁵.

EL DUQUE DE MONTPENSIER. Declaración ante el juez de José López.

GENERAL FRANCISCO SERRANO. Declaración ante el juez de José López.

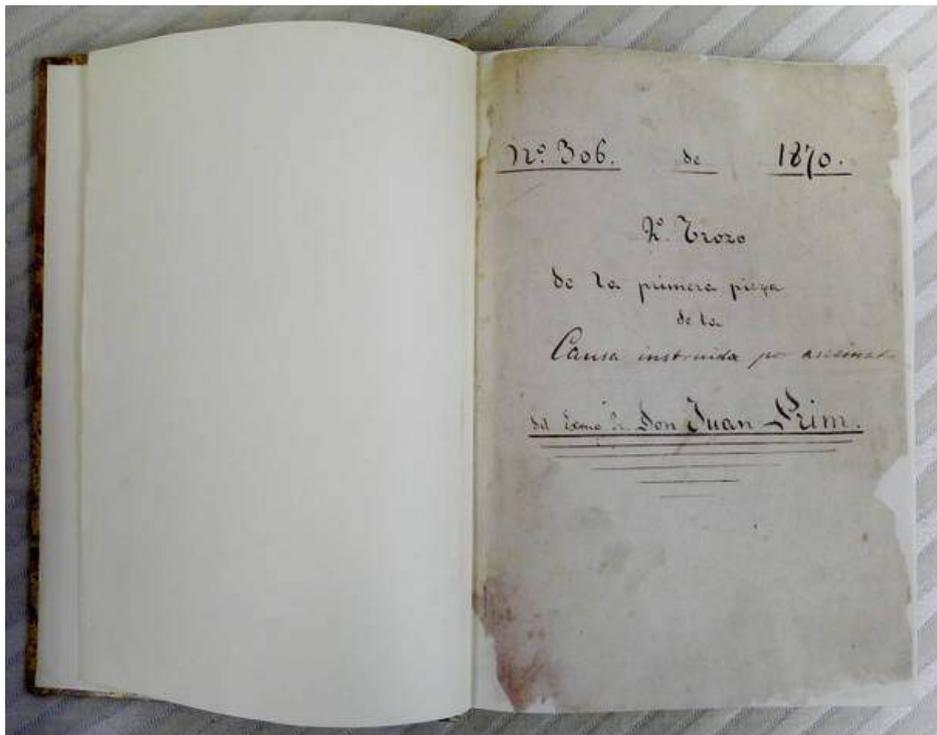
¹² <https://www.publico.es/culturas/general-prim-no-murio-estrangulado.html>
No hubo estrangulamiento.

¹³ Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim. cit. supra.

¹⁴ Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim. cit. supra.

¹⁵ Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim. cit. supra.

El primer historiador que consultó el sumario, que en un principio contaba con 18.000 folios, fue José Andrés Rueda Vicente, autor de *¿Por qué mataron a Prim?* (Eunsa, 2000).



Uno de los tomos del sumario.

Se conservan algo más de 6.000 folios y ha desaparecido uno de los tomos más valiosos, el 42, porque quizá contenía la mayor cantidad de pruebas y acusaciones. También desapareció del sumario la mitad de una tarjeta de visitas de forma triangular con la mitad de un escudo de las armas reales de España impreso con tinta azul oscura y las palabras "España" y "Mont", apócope de Montpensier. Esta tarjeta era una contraseña del contratista de sicarios. El sumario también llegó a incluir los pagarés con los que fueron recompensados los sicarios.

Presuntamente el coronel **Felipe de Solís y Campuzano** -Tomo XL, al final, folio s/n-, ayudante de Montpensier, entregó a José López, alias *Juan Rodríguez López*, alias *Jáuregui*, el trozo de cartulina triangular añadido al sumario, la mitad de una tarjeta que al juntarse con la otra mitad funciona como "pase" para saber que se entraba en contacto con los supuestos comprometidos en la conspiración para matar a Prim.

Cómplices de los asesinos, militantes de ideas políticas o quizá sociedades secretas como parte de la masonería, se ocuparon de destruir testimonios y pruebas.

El papel con la lista de los doce criminales, que publicó Libertad Digital, está en un grupo de documentos junto a los estatutos de una sociedad secreta, LA INTERNACIONAL, promovida para llevar a Montpensier al trono de España -Tomo XXXIV, folio 6751 y se habla de ella en el tomo XXXV, folio 7079 y siguientes-. Esta lista fue incautada a José María Pastor, el jefe de escoltas del general Serrano.

Distintas listas de criminales que aparecen en el sumario:

1. Junto a los estatutos de una sociedad secreta, La Internacional, promovida para llevar a Montpensier al trono de España.

Aparecen en la lista los siguientes nombres y por este orden:

Juan Monferrer, Benito Rodríguez, José Paul y Angulo, Fco Huertas, Antonio Camacho, José Martínez, Luis Villanueva, Fco. Villanueva (a) Pacorro, Ramón Armella, José Masá, Adrián Ubillos y José Montesinos.

2. Del periodista Bernardo García

En esta lista el número uno es Paúl y Angulo. Difiere el orden a la lista anterior.

3. Papeles incautados a José María Pastor, jefe de escoltas del general Francisco Serrano.

Uno de los papeles podía ser la lista de “los doce apóstoles” y que pudo ser cambiada de lugar para confundir acabando entre los estatutos de la sociedad secreta.

4. Entre los papeles de José López.

Trozo de papel incautado en el que podían figurar los nombres de “los doce apóstoles” y sería el mismo documento que los anteriores.

Es de justicia mencionar en este misterioso crimen al promotor fiscal Joaquín Vellando que hizo todo lo posible para esclarecer el asesinato y que por negarse a obedecer a la torticera política, fue cesado y apartado del caso.

Una de las personas que estudia el asesinato y tiene a su disposición el contenido del sumario es Antonio Pedrol Rius, abogado y autor de *Los asesinos de Prim*. 1960. A partir de aquí comienza la ofensiva contra el sumario como consecuencia de la información comprometida que saca a la luz este abogado.

Francisco Pérez Abellán es autor del libro *Matar a Prim*. 2014¹⁶.

4. MONTPENSIER Y SOLÍS. UÑA Y CARNE

Con lo expuesto a continuación¹⁷ queda bien definido el estrecho vínculo de Montpensier y Solís.

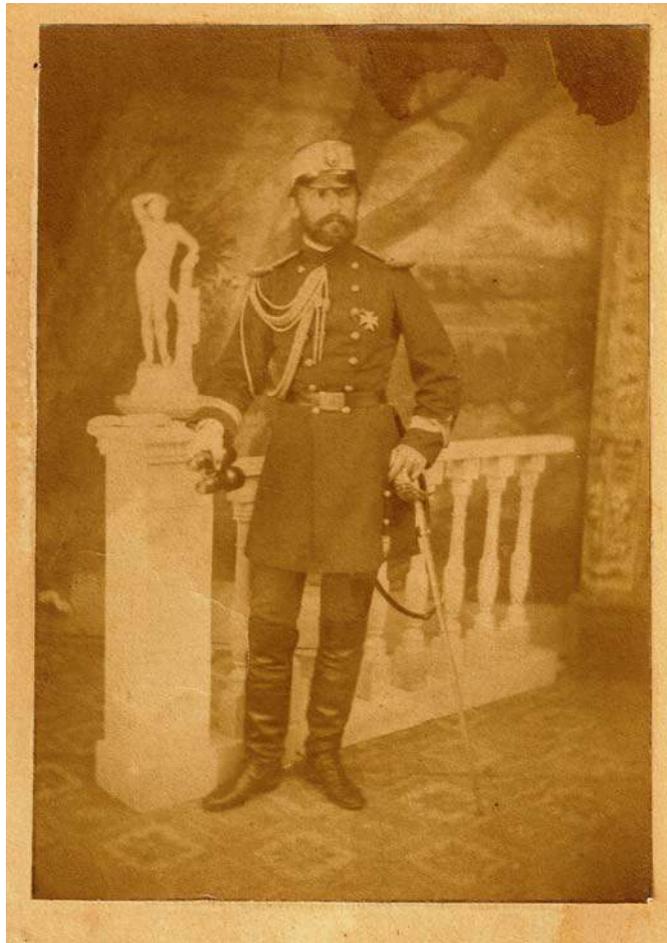
¹⁶ Pérez Abellán, Francisco: *Matar a Prim*, Planeta, 2014.

https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_P%C3%A9rez_Abell%C3%A1n

¹⁷ Revista La Crónica de Santa Marta. Nº 5. Octubre de 2014, pp. 11 y 12. Manuel Pintor Utrero.

https://issuu.com/aytosantamarta/docs/octubre_2014_web

Antonio María de Orleans, duque de Montpensier y quinto hijo del rey de Francia, Luis Felipe, estaba casado con María Luisa Fernanda de Borbón, hermana de Isabel II. Fue padrino de Montpensier Felipe de Solís y Campuzano. El duque de Montpensier nombró a este ayudante de campo en 1858.



El coronel de infantería don Felipe de Solís y Campuzano.

El Duque pretendía ceñirse la corona hispana. Llegó a sufragar parte de los gastos de la revolución de 1868, popularmente conocida como “La Gloriosa” que supuso la caída de su cuñada Isabel II.

En marzo de 1870, Antonio de Orleans acabó con la vida, en un duelo a pistola que eran asiduos por aquella época, de Enrique de Borbón, hermano de Francisco de Asís, marido de la reina destronada.

Prim sufre un atentado en la calle del Turco de Madrid el 27 de diciembre de 1870 y tres días después, el 30 de diciembre, se certifica su fallecimiento¹⁸. Las cavilaciones sobre el posible autor material de los hechos apuntaban al hombre de confianza de Montpensier, **Felipe de Solís y Campuzano**. Este último envió una misiva al diario La Época en la que expresó: “Nunca temí a la justicia sino a los encargados de administrarla”. Dos meses después fue detenido en Villafranca cuando acompañaba a su anciana madre, Josefa Campuzano Marente, Morentes o

¹⁸ https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Prim

Morente, difiere el apellido en diferentes documentos y publicaciones¹⁹. Permaneció preso cuatro meses (al menos tres meses si nos atenemos al sumario del asesinato)²⁰ y fue puesto en libertad por falta de pruebas. Como consecuencia de la situación en que se encuentra solicita en febrero de 1871²¹ el retiro del ejército. Lo solicita antes de ser detenido²².

Una vez que es liberado Solís el Duque lo mantuvo al margen de sus funciones para desviar la atención hacia su persona y consiguió que su homónimo de Medinaceli lo “desterrara” por Santa Marta como administrador de su hacienda al ser propietario de extensas dehesas, y jurisdiccionalmente de las tierras que ocupaba el antiguo señorío de Feria. Los labradores estaban obligados a pagar una novena parte de sus cosechas al de Medinaceli. Para ello contaba con los montoneros, encargados de calcular a ojo de buen cubero, las fanegas de cereales cosechadas.

Solís se instala en Santa Marta en la calle Las Piedras, actual Fernando de Baxeres. Casado con María Ana²³ o Mariana²⁴ Gómez de la Cortina y Rivas. Según la lápida del cementerio se trata de Mariana. Difiere el nombre en diferentes publicaciones y documentos como señalamos anteriormente.

Un nieto de Solís y Campuzano es Manuel Felipe del Señor de la Penitencia Jaraquemada y Solís. En la partida de bautismo de este nieto, 1888, consta que Felipe Solís nació en Madrid.

En la partida de defunción en la Parroquia de Nuestra Señora Santa María del Valle de Villafranca de los Barros, consta igualmente que es natural de Madrid. Su padre era Sebastián Solís Salamanca y su madre Josefa Campuzano Marente. Murió en la Plaza de don Antonio Maura, actual Plaza del Corazón de Jesús, popularmente conocida en la actualidad como el Altozano. Según el facultativo Adolfo Vara la causa de fallecimiento a los 84 años fue un colapso cardíaco²⁵. No me consta que el coronel Solís y su familia poseyeran más de una vivienda en la Plaza de don Antonio Maura. Por lo tanto la casa en la que falleció lleva actualmente los números 7 y 7D cuyos propietarios son descendientes del mismo.

¹⁹ Entre otros, podemos encontrar discrepancias en los siguientes documentos:

- *Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona*. Jaime de Salazar y Acha. Ciudad Rodrigo 2001, p. 497.

- Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora Santa María del Valle de Villafranca de los Barros.

- <https://sites.google.com/site/roblesmacharaviaya/home/genealogia-campuzano>

(Robles Macharaviaya. Genealogía de los Campuzano)

- www.gutierrezdelabarreda.es/gutierrez1/Mi_Arbol1/web/P5713.htm

(Josefa de Campuzano Morente)

²⁰ Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim. cit. supra.

²¹ Revista La Crónica de Santa Marta. Nº 5. cit. supra.

²² Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim. cit. supra.

²³ Revista La Crónica de Santa Marta. Nº 5. cit. supra.

²⁴ Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora Santa María del Valle de Villafranca de los Barros.

²⁵ Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora Santa María del Valle de Villafranca de los Barros.



Lugar de fallecimiento de don Felipe de Solís y Campuzano.

En un artículo del escritor Fernando Pérez Marqués el 8 de marzo del 56 en el diario Hoy de Extremadura describía la difícil situación de Solís con los pegujaleros de la época: “Tenía que ser comprensivo, condescendiente, liberal, y don Felipe, que velaba, desde luego, por los intereses de su señor, era a la par querido en el medio rural; la gente le saludaba respetuosamente, con simpatía; la balanza de su actuación se mantenía en difícil equilibrio entre unos y otros”.

Se decía de él que era un experto tirador. Parece ser que era capaz de meter una bala en la cerradura de una puerta a una distancia considerable, aunque hay que tener en cuenta que las cerraduras a finales del siglo XIX eran enormes si las comparamos con las actuales. También hacía apuestas con los pastores a ver quién tenía más puntería, él con la pistola o el pastor con la honda. Otras de sus aficiones era componer las letras de sus iniciales, tanto en corraladas como en tapias, usando su arma. En 1888, el diario El Avisador insertaba un anuncio, firmado por Solís, en el que comunicaban la venta de corchos, procedente de unas fincas del término de Salvaleón. Montado en su caballo, recorría las posesiones del duque. Los chiquillos, en cuanto lo veían doblar cualquier esquina, sabedores de que siempre llevaba golosinas en los bolsillos, formaban un corro a su alrededor cantando: “Don Felipe, dame usted confite”.

Su nombre permaneció en el callejero de Santa Marta hasta la guerra civil. Su nombre fue sustituido por el de José Antonio Primo de Rivera.

5. ALUSIONES A DON FELIPE DE SOLÍS Y CAMPUZANO EN EL SUMARIO DEL ASESINATO DE PRIM

Son muchas las alusiones a este vecino de Villafranca y ponemos algunas que consideramos de especial interés²⁶.

-Tomo 2. Folio 976. Supuesto sicario: Tomás García Lafuente. Tomás García Lafuente manifestó saber que el señor Solís era quien, en nombre del Duque de Montpensier, les proporcionaría dinero para participar en aquella trama criminal.

-Tomo 16. Folio 4295. **Solicitud de baja en el servicio** del Coronel don Felipe de Solís y Campuzano, al que se le atribuye ser el capitalista que financió el atentado. **La solicitud es de 1871, un año después de cometido el asesinato.**

Folio 432...(roto el folio en la última cifra), Documento expedido por don Felipe Solís y Campuzano, con fecha 22-2-1863 donde refiere su historial militar. Folio 4330. El documento anterior serviría como prueba caligráfica del supuesto implicado Sr. Solís. Folio 4331 y siguientes. Declaraciones e informe donde calígrafos atestiguan que hay unas cartas comprometedoras sin duda escritas por el Sr. Solís y Campuzano. Folio 4339. Diligencias para averiguar el domicilio en Madrid de distintos personajes vinculados a la trama, entre ellos: Felipe Solís, el Duque de Montpensier, José López y otros.

-Tomo 17. Folio 4534 y siguientes. Parte del auto judicial donde se comentan las pretensiones de Montpensier al Trono de España.

En el anverso del citado folio se cita a don Enrique Sostrada a su viaje a Madrid, con el objeto de cobrar algunos de los giros comprometidos y a la necesidad de asesinar al Marqués de Castillejos.

En esos veintitantos folios, resulta llamativo, de interés creemos, la lectura del Folio 4551, donde el resultado del Juez, precisa que observa motivos racionalmente fundados, graves para imputar a don Felipe Solís como uno de los presuntos culpables de la muerte violenta del Marqués de Castillejos.

Se insiste en obtener pruebas y documentos que inculpan al Sr. Solís y al Duque de Montpensier del que el primero es ayudante. Considerando de que **procede la detención incomunicada de don Felipe Solís**, y el registro de varias viviendas que se suponen de su propiedad, sin que para hacerlo -se señale- sea obstáculo de que tal ciudadano sea diputado. Folio 4592. Exhorto para, entre otras diligencias, detención de don Felipe Solís.

-Tomo 18. Folio 4600 y siguientes. Se relaciona al duque de Montpensier y personas que cobran determinadas cantidades de dinero. **Interviene en esas operaciones de pagos el ayudante del Duque, Felipe Solís.**

²⁶ Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim. cit. supra.

-Tomo 19. Folio 4732 y siguientes. Auto judicial por el que se tiene motivos fundados de que don Manuel Angulo, coronel retirado y vecino de Barcelona, había recibido dinero de don Felipe Solís y otros, quizás del Duque de Montpensier, para entregar a una serie de individuos, dispuestos a una insurrección en pro de la candidatura del Duque de Montpensier a la Corona de España.

-Tomo 20. 4849 y siguientes. Nota del Gobierno Provincial de Madrid, acerca de la detención de don Felipe Solís y la intervención de todos sus papeles. Folio 4851 (no figura la numeración). Escrito del Juez Instructor de la causa, don Servando Fernández, por el que observa motivos infundados e indicios graves para tratar a don Felipe Solís y Campuzano como uno de los presuntos culpables. Las diligencias judiciales aparecen reproducidas hasta el Folio 4854. Folio 4855. **Diligencias para Solís, averiguar el paradero de don Felipe al parecer de vacaciones en un balneario, pero al que no encuentran.** ¿Pretendía escapar, sabedor de que la justicia lo buscaba?

-Tomo 21. Folio 5218. Auto judicial por el que se dice **que hay motivos racionales e indicios graves para tratar a don Felipe Solís y Campuzano como uno de los presuntos culpables.** Se añaden hipótesis sobre sí hubiera sido posible detener a ciertos sospechosos, lo que había evitado el magnicidio.

-Tomo 22. Folio 5405. Providencia para que comparezcan judicialmente don Felipe Solís, don Enrique Sostrada, don Pedro Acevedo y don N. Gravina, sabiéndose que el primero de los citados se fue al extranjero. Folio 5441 (Muy interesante). López acusa a Solís de estar al frente del complot con fecha de julio de 1871. Folio 5442. Escrito del Juez en relación a la doble página impresa del Sr. López. Se cita una carta autógrafa del Sr. Solís dirigida al director del diario *La Época*. Folio 5452 y siguientes. Reproducción de la carta de Felipe Solís al director del diario *La Época*. Se defiende de ciertas acusaciones diciendo que no es hombre de partido y que siempre ha cumplido órdenes de sus superiores militares. Que tiene una brillante hoja de servicios. Han pasado seis meses de la muerte de Prim, y el Sr. Solís manifiesta estar al margen de las fuerzas implicadas en ello, procedente de las filas republicanas, carlistas, moderadas, de los seguidores de Montpensier, etc. Folio 5486. **Orden judicial para averiguar el paradero de don Felipe Solís.**

-Tomo 23. Folio 5498. *La Gaceta de Madrid* publica la **citación de los dos sospechosos, Sostrada y Acevedo, y también de don Felipe Solís.** Folio 5534 y siguientes. Declaración de don Ignacio José Escobar, director del diario *La Época* en relación con una carta de don Felipe Solís.

-Tomo 24. Folio 5630. Reproducción del edicto referente a don Felipe Solís, don Enrique Sostrada, don Pedro Acevedo y el Sr. Gravina. Folio 5635 y siguientes. **Escrito judicial por el que hay indicios graves para encausar a don Felipe Solís.** Folio 5641 y siguientes. **Diligencias realizadas en el Palacio del Duque de Montpensier, para averiguar si allí había vivido don Felipe Solís.**

-Tomo 26. Folio 5735. Escrito del Gobierno de la Provincia de Madrid, desde el que se dispone la inserción en el Boletín Oficial del llamamiento de don Antonio de Orleans a su secretario, a Felipe Solís y Campuzano, Enrique Sostrada, Pedro Acevedo y un tal Gravina. (Curiosidad: los derechos de inserción en *La Gaceta de Madrid* ascienden a 15 pesetas).

-Tomo 28. Folio 5859 y siguientes. **La Gaceta de Madrid publica el primer edicto relativo a la citación judicial de Antonio de Orleans, Duque de Montpensier, y de sus secretarios. Se publica un segundo edicto para que comparezcan Felipe Solís y Campuzano, Enrique Sostrada y otros.**

Folio 5880. **Reproducción en el anverso y reverso de otra hoja impresa y firmada por Felipe Solís y Campuzano, con fecha 27 de julio de 1871. Lleva por título (como el de otros impresos parecidos) el de “Respuesta al señor López”.** Empieza Solís por defender al Duque de Montpensier (del que es secretario) alegando que no es el inspirador ni el director ni tiene influencia en las acciones de sus partidarios ¿...?

Se defiende Solís de las acusaciones de López, imputándolo en el asesinato de Prim. Alude a éste, que lo ha denunciado ante las autoridades. **Solís no se ha presentado ante el juez y está en paradero desconocido.**

-Tomo 29. Folio 5969. Una requisitoria más. Tercer y último edicto por el que **el juez instructor llama y emplaza a Felipe Solís y Campuzano, Enrique Sostrada, Pedro Acevedo y el señor Gravin para que en el término de diez días comparezcan en la Cárcel de la Villa en Madrid.**

-Tomo 31. Folio 6063. **Recrimina López a Solís que esté huido y no acuda a los tribunales que reclaman su presencia para testificar sobre lo que sepa sobre el asesinato de Prim.** Cruce de cartas entre Solís y Jáuregui. Este cayó preso el 15 de noviembre de 1870. López acusa a Solís de abandonar el destino de unos presos, a los que él había comprometido. **El citado autor del impreso echa en cara a Solís que éste y Montpensier hayan perdido su honor.**

-Tomo 32. Folio 6194. **Escrito del Juez Instructor por el que se pide certificación médica que justifique la incomparecencia de José María Pastor a declarar (alega enfermedad).** Se ordena la presencia de Santiago González, preso en San Martín de Valdeiglesias y **se eleva un suplicatorio para que se averigüe si en la Embajada inglesa (en Londres, suponemos) se halla Felipe de Solís.**

-Tomo 33. Folio 6678. Recuerda López a Solís la fecha del 8 de octubre (de 1870, suponemos) cuando se preparó un atentado contra Prim en la vía férrea por donde debía pasar el tren que lo conducía desde Aranjuez a Madrid. Pide López a Solís que relate a la opinión pública el envío en una caja a Barcelona de una carabina ametralladora que alguien examinó en la calle Jacometrezo, 15.

Folio 6680 y siguientes. Donde se escribe sobre las propuestas a un preso para que falsifique unas cartas de Felipe Solís, negándose a ello.

-Tomo 34. Folios 6718 a 6738. **Declaración de los peritos calígrafos acerca de una serie de cartas, documentos varios, letras bancarias, atribuidas a varios de los implicados: José López, Enrique Sostrada, Felipe Solís, Duque de Montpensier y otros.**

Folio 6749 (MUY INTERESANTE). **Declaración sin firma alguna de quien fue a visitar a la cárcel a José López. Quién relata a través de un amigo fue invitado a una reunión en una Sociedad Secreta, en las cuáles se les ofreció la oportunidad de hacer un gran servicio a la patria, a cambio de ser muy bien recompensados: “cuatro mil duros a cada uno”, ofrecimiento que les hizo el Sr. Solís.**

Folio 6759 y siguientes. Reproducción de una carta desde Londres de Felipe de Solís y Campuzano al Juez. **(Solís se encuentra huído de la Justicia, hay que recordar).** Donde dice que no es posible aceptarle – tampoco protestar – como juez para entender este caso. Manifiesta sólo reconocer “a unos jueces naturales, si algo se probara contra mí”. **Hasta el Folio 6766 se recogen otras cartas manuscritas de Felipe de Solís, desde el folio 6761. Solís refuta los argumentos de José López que lo acusa de estar detrás del atentado. Recuerda Solís que estando fuera de Madrid, volvió para entregar una carta de pésame a la viuda de Prim (en nombre de Montpensier), acompañado de uno de los hermanos de Nandín (ayudante de Prim). Felipe de Solís viene insistiendo en esos documentos (como otras veces en impresos editados por su cuenta) que el preso José López, su delator, preso desde noviembre de 1870, le pidió por carta dinero, bajo la amenaza que, si no le daba, revelaría públicamente asuntos que relacionaban a Solís con el atentado. Solís no hizo caso a esa demanda y fue, en Londres, a ver al cónsul de España. Le mostró unas cartas de varios sesiones que atestiguaban esas amenazas que aseguraba Solís haber recibido.**

Folios 6767 al 6772. **Reproducción de un escrito al Director del diario *La Época*, editado por cuenta de Solís, así como sus respuestas, también editadas en unos sueltos de imprenta, a unas acusaciones de José López, asimismo aparecidas en impresos callejeros.**

Folio 6790 y siguientes. Demanda del Juez Instructor para que las autoridades civiles y ordinarias de Aguas Buenas (Francia) obtengan declaración del Duque de Montpensier sobre una pregunta que les envía. Se relaciona con la posible existencia de una Sociedad Secreta que podría influir para que el Duque obtuviera el trono de España que era su máximo deseo desde hacía tiempo. En esa requisitoria, **el Juez cita nombres como Felipe de Solís y los encuentros de éste en los domicilios madrileños del Duque de Montpensier, con algunos sujetos que podrían cometer acciones para conseguir esos propósitos del Duque para reinar.**

-Tomo 35. Folio 7138. **Carta de Felipe de Solís al Cónsul de España en Londres acerca de unas cartas que reabrió desde la cárcel del Saladero firmadas por Jáuregui, en las que se le amenazaba.**

-Tomo 36. Folio 7183 y siguientes (INTERESANTE). Escrito del Juzgado de Albacete, en causa criminal que se sigue contra Pascual García Milla (conocido por los alias de Dupont, Escarpín, Grillero, el Rojo de la Prieta), al que se conoce asimismo por Manuel León Poveda. El citado se

fugó del Gobierno Civil de Madrid, se alojó en casa de un tal José Molina, en la calle de Segovia, 13, donde concurrían por la noche Manuel García, Rafael Porcel y Blanco y un tal Tomás. En el trascurso de una de esas reuniones, el declarante confesó haber escuchado a José Molina que él y sus amigos trataban de asesinar a Juan Prim y al Ministro Rivero, para lo cual tenían que comprar dos caballos maestros. Se habló de recibir un dinero, al parecer, (no podemos asegurarlo al estar deteriorado el folio 7183) que tenían relación con el Partido Carlista. Tras un minucioso y detallado relato del declarante acerca de lo que perpetraban aquellos sujetos, añadía que el referido Porcel iba a ir a Sevilla “a hablar con un personaje de alta categoría” (Recuérdese que Felipe Solís vivía en Sevilla, al menos tenía allí una residencia y en Sevilla, también, estaba el Palacio de San Telmo de los Montpensier).

-Tomo 39. Folio 7618. Declara, nuevamente, ante el Juez José María Pastor y ante el Fiscal. Para decir: Que se reserva para hacer otras aclaraciones respecto a Juan Rodríguez conocido en esta causa por José López, como autor de la supuesta conspiración contra la vida de Prim, y como autor también de las calumnias inferidas a Felipe Solís y Campuzano, el secretario del Duque de Montpensier.

Folios 7627 al 7634. Manifestaba, también, Esteban Sanz que había recibido una carta en la cárcel enviada por Merino, quién le aconsejaba que cuando fuera a declarar ante el Juez, dijera que entre el 8 y el 10 de noviembre estuvo en la Cafetería Castellana, acompañado de López, Arnedo y otros **y que encontraron a un caballero que esperaba a López y que era Felipe Solís y que oyó a éste que le entregaba diez mil reales y que no le volvería a dar más dinero “hasta que no me haya usted cumplido su palabra, ni vuelva usted a verme hasta que esté todo terminado”**. También le instaba Merino a Esteban “que no dejara de decir que cuando iban de paseo cada uno, llevaba un trabuco y que el objetivo de ir armados era para atacar al General Prim”. También le decía que nombrara a un tal Sostrada, Acevedo y otros nombres, y al Secretario de Montpensier, Felipe Solís. Lamentablemente, en la parte posterior del Folio 7719 no podemos leer, por deterioro del mismo, el nombre de quien se decreta vaya a prisión. Si, en líneas más adelante, leemos que se apliquen los cargos contra Felipe Solís pues “consta de un modo evidente su relación con los agentes materiales destinados a cometer el delito, por la designación de un testigo que no designa por su nombre”.

-Tomo 40. FOLIOS A FINALES DEL PRESENTE TOMO XL. **Folio en el que se lee que Felipe Solís y Campuzano ha sido capturado y conducido a prisiones militares. Declaración de Felipe Solís ante el Juez. De 49 años, coronel retirado de Infantería, sin vecindad fija, natural de Madrid. Vivía, últimamente con su madre en Villafranca de los Barrios (Badajoz) tras un tiempo oculto en Londres, y allí fue detenido por un oficial de la Guardia Civil. Dijo que la causa por la que se fugó al extranjero fue para con toda libertad reunir (en Londres) los datos que necesitaba para hacer frente a las calumnias contra él, como la principal: que era el autor del asesinato de Prim, lo que negó de plano. Ayuno de recursos, tuvo que abandonar Londres y retornar a España. Declaró que el día del asesinato de Prim se hallaba en Castilleja de la Cuesta en unión del Duque de Montpensier en una casa de campo. Se**

refirió a Faustino Jáuregui (nombre utilizado por el también falso de José López), individuo que se presentó en el mes de febrero de 1870 en la Casa Palacio del Duque de Montpensier, calle de Fuencarral, Madrid. Lo atendió, por indicación de éste, el citado Solís. Díjole Jáuregui que se estaban efectuando trabajos por parte del bando carlista y republicano, con quienes estaba en relaciones, “para que éstos no pudiesen impedir la propaganda que hacía a favor del señor Duque a la elevación del Trono de España”, por cuya causa, él (Jáuregui) trabajaba asimismo. Jáuregui dijo a Solís en aquella entrevista que era el autor de unas cartas dirigidas al Duque, firmadas por Madame Luz. Jáuregui, tras la entrevista, quedó según él encargado del espionaje de republicanos y carlistas, entregándole a Solís media tarjeta (especie de contraseña, suponemos, para futuros encuentros). Solís recordaba haberle entregado al conocido como Jáuregui, en una casa de la calle de Jacometrezo, cierta cantidad de dinero. En las preguntas del Juez salió a relucir el nombre de Manuel Angulo, Coronel retirado de Artillería quién, residente en Barcelona, pudo haber recibido una carta-orden de Solís para que atendiera a su portador, que pudo ser el llamado Fernando costa (supuestamente cómplice de Jáuregui). Solís dijo conocer a un periodista así conocido, Fernando Costa, pero que ni a éste ni a Jáuregui, dio orden alguna para que recibiesen fondos en Barcelona. Negó Solís haber tenido correspondencia postal con Jáuregui. No pudo precisar Solís las entrevistas que tuvo con los citados Jáuregui y Costa en la calle de Jacometrezo durante los meses de agosto y septiembre de 1870. Recordó Solís que mediado agosto de 1870 se le presentó Jáuregui con una carabina ametralladora, expresándole que se podían adquirir muy baratas, hasta el número de cinco o seis mil, a lo que le contestó el declarante que el señor Duque no trataba de armas sin ejército, ignorando qué pasó del arma que llevaba Jáuregui. No recordaba Solís haberle entregado a Jáuregui mil reales. Ignoraba Solís lo que le preguntaba el Juez: que si en septiembre de 1870, dio orden a Manuel Angulo de Barcelona, de poner en un Banco dos depósitos de quince mil duros cada uno. Comentó, sin precisar fechas (septiembre o primeros de octubre) que se le presentó Jáuregui. Sabedor Solís de que aquel tenía antecedentes desfavorables, lo despidió, prohibiéndole que se volviera a presentar a él. Añadió Solís que no tenía por qué tratar sobre la elevación (al trono) del duque por medio de la fuerza, ni menos echar mano del crimen. No reconoció haber enviado mil duros en dos letras a Barcelona, ni la autoría de una carta, ni que se encontrara de nuevo con Jáuregui en el obelisco de la Plaza del 2 de mayo. Sí que afirmó Solís haber recibido a Enrique Sostrada, en casa del Duque de Montpensier, al que no conocía y que llegó presentándole en nombre de Jáuregui. Negó conocer a los encausados Pedro Acevedo, Ruperto Merino, José María Pastor y otros.

FOLIO SIN NÚMERO. Al final en un folio sin número aparece la entrega de la Cartulina de Solís a José López.

-Tomo 41. Folio 7829. **ENCARCELAMIENTO DE SOLÍS. Escrito al Juez por el que se le informa de que se halla en Prisiones Militares desde un día (no puede leerse) de septiembre de 1872, el Teniente Coronel Felipe Solís. En auto que se inserta en el sumario se da cuenta de los exhortos y diligencias practicadas para la detención de Felipe Solís hasta que pudo ser encarcelado en Prisiones Militares.**

Dijo Solís conocer a José López pero negó tener amistad o relación con él desde la época en que López declaraba hacer concertado para la comisión del delito que se seguía en esa causa. Negó haberle entregado ni mandado dinero alguno. En folio deteriorado parece desprenderse que sí le proporcionó Solís a López algunas pequeñas cantidades para atender gastos de viaje y pago de trabajos “para estar al corriente de las maquinaciones de varios partidos políticos”. **Se determina que Felipe Solís pase a prisión incomunicada. Pide tener un letrado que lo defienda. Transcurre el mes de septiembre de 1872.** Ampliación de la declaración de Felipe Solís. Dijo que en concepto de administrador de la Casa de Montpensier y de los fondos de ella entregó a Jáuregui (recordamos que se trata de José López o Juan Rodríguez López) las cantidades que en su anterior declaración ha manifestado, no conservando cuenta de ellos. Reconoció Solís que el llamado Jáuregui tenía una pequeña sociedad con objeto de emplear toda clase de medios para elevar al Trono al Duque de Montpensier. Reconoció ser ayudante del Duque de Montpensier en otro tiempo y que no viviendo ya el Duque en Madrid (puede que ya en Francia) él, Solís, si se quedó en Madrid para atender a la Casa de Montpensier. Añadió que despidió a Jáuregui al enterarse de sus malos antecedentes y que sí lo trató antes fue como a tantos otros que en tiempos revolucionarios se valían del espionaje para proporcionar noticias.

López y otros sujetos fueron encarcelados (a razón del intento de asesinato, el segundo en diciembre de 1870. Solís dijo haberse marchado a Madrid “hacia el 23 o 24 de diciembre”, hacia Sevilla y desde allí a Castilleja de la Cuesta, que fue donde se enteró de la tentativa de asesinato de Prim, “o mejor dicho, el atentado contra su vida”. Allí permaneció Solís hasta que por orden del Duque volvió a la corte para dar el pésame a la viuda de Prim. Eso fue el 2 de enero de 1871. Regresó a Sevilla. Pidió el retiro del servicio, pasó a Mahón, desconociendo que se le buscara desde instancias judiciales. Negó tener noticias de ciertas cartas que varios presos y sospechosos del atentado le habían escrito.

En un largo y farragoso escrito, el abogado de Felipe Solís se dirige al Juez para defender la inocencia de su representado. Son veinte folios, por ambos lados, en los que reitera sin más argumentos, que Solís nada tiene que ver con el magnicidio. Mantenía que a José López no lo trataba desde mucho antes del atentado contra Prim.

Con fecha del 19 de septiembre de 1872, el juez instructor se ratifica en su decisión de mantener encarcelado en Prisiones Militares, incomunicada, a Felipe Solís por entender que existen suficientes motivos fundados para considerarlo culpable del asesinato del General Prim. Este tomo lo consideramos MUY INTERESANTE.

-Tomo 43. Folios 8001 al 8108.

Otro asunto es el de una trama relacionada con los presos encausados, respecto a una acción para hacer desaparecer las declaraciones que hicieron algunos de ellos en contra del Duque de Montpensier, de su Secretario y del Duque de la Torre. Trama atribuida primero a José Pastor (José María Pastor) y luego a un tal Alonso. A cambio, recibirían de seis a ocho mil duros.

-Tomo 44. Folio 9812 y siguientes. Escrito al Juez de don Inocente Pérez en representación del encausado Juan Rodríguez López (José López). Entre otras cosas, manifiesta que no se conforma con las declaraciones prestadas en esta causa “por el serenísimo señor don Antonio María de Orleans, Duque de Montpensier, don Felipe Solís, don Pedro Acevedo y otros. El escrito, de siete folios por ambas caras, alude varias veces al Duque de Montpensier y a su secretario Felipe Solís.

-Tomo 52. Folio 82 y siguientes. Implicaba López al Secretario de Montpensier, Felipe Solís, recordando que ya le había dado cinco mil reales. Imputaba López a Felipe Solís esta frase: “Es preciso deshacerse desde luego del principal obstáculo...que por lo pronto debían sacar de en medio al general Prim y más adelante si era preciso, a los señores Sagasta, Ruiz Zorrilla y Ribero”. Solís les hizo partícipes (según López) de que “sin hacer desaparecer a dicho General (Prim) era imposible llegar al resultado que se apetecía”. Tenía “la palabra de don Felipe Solís, que dijo no tuviese reparo en el dinero, pues que había cuanto necesitase”.

-Tomo 53. Folio 101 y siguientes. López vuelve en su declaración a insistir que en el mes de septiembre anterior él, Sostrada y Acevedo convinieron en Barcelona ejecutar a Prim. Le citan dos cartas que debían alegar a manos de Felipe Solís, pidiéndole veinte mil reales, y si fuera posible cuarenta mil “para poder traer a los hombres de la ejecución”.

Folio 108 y siguientes. Donde López insiste en que Felipe Solís suministraba dinero a la partida de los contratados para matar a Prim. Primero cuatro mil reales, luego doce mil reales más (a través de Manuel Angulo en Barcelona) para adquirir unas ametralladoras y a los cuatro o cinco días cuatro mil reales más, por cuenta del propio Solís. Solís les echó en cara que habían tenido ya tiempo y ocasiones para acabar con Prim y les dio un plazo para hacerlo de una vez hasta el 15 de noviembre. López añadió que después de ese rapapolvo Solís les dio otros cuatro mil reales más. López atribuía a Solís frases parecidas a ésta: que al Duque de Montpensier no le importaría pagar millón más o millón menos con tal de llegar al trono. Siempre según el testimonio de López, Solís estaba conforme. Para los tres de La Rioja la gratificación sería de quince mil (duros).

-Tomo 55. Folio 510 y siguientes. **Se procede, según el artículo 19 de La Ley del 18 de junio de 1870, a archivar la causa respecto a los nombres citados “hasta que sean habidos o se presenten a disposición del Juzgado”.**

El escrito es del Promotor Fiscal. Se leen párrafos sobre los distintos encausados. Así, de Felipe Solís se dice que ha sido procesado “por suponerle responsable del delito de tentativa de asesinato”, según manifestaciones de Tomás García y José Genovés (se citan los folios de las mismas). “Solís daba el dinero para todo”, decía López, otro de los principales imputados. Acerca de las acusaciones de éste, el Fiscal procedía así en su escrito: “...son de tal naturaleza y entrañan tal gravedad que si aparecieran probados los cargos que enuncian, indudable y evidente sería la culpabilidad del señor Solís”.

Se procura la exaltación al trono del Duque de Montpensier, a la sazón vacante, las entrevistas se sucedían en un piso en Madrid en la calle Fuencarral, 113 y donde vivía la

esposa de Solís, calle de Jacometrezo, 15 (la de Fuencarral era una propiedad de Montpensier). A mitad de septiembre de 1870, Jáuregui (o sea, el tal López) aseguraba haberse reunido junto a Angulo en el número 113 de la calle de Fuencarral donde Felipe Solís les informó que los medios legales para elevar al trono al duque de Montpensier habían fracasado “porque los diputados constituyentes amigos no formaban mayoría, porque algunos miembros del gobierno se habían separado y porque los generales no querían salir de las vías legales”. **Añadía Solís (según Jáuregui) “...hay que recurrir a los extremos más violentos y hacer desaparecer al principal obstáculo que es el General Prim y si se cree necesario más adelante a los señores Sagasta, Rivera y Ruiz Zorrilla”. Dice el fiscal que pone en tela de juicio la credibilidad de Rodríguez López (por sus contradicciones y supuestas mentiras).**

Folio 525. EXCARCELACIÓN DE SOLÍS. Se refiere el fiscal al auto ejecutorio del 20 de diciembre 1872 acordando la excarcelación del señor Solís “y se reconoce y declara que las relaciones entre Solís y López eran meramente de carácter político y lícitas”, sin haberse probado los cargos que imputaba López a Solís. Seguía el fiscal apuntando que si en un primer momento “pudo haber motivos más o menos fundados” para llevar a Solís a prisión “...estos, lejos de robustecerse, se han debilitado”. Es procedente el sobreseimiento (dice el fiscal) “con pronunciamientos favorables al señor Solís”, para reponer su reputación y fama.

López (relata el Fiscal) escribió una carta a la duquesa viuda de Prim, diciéndole que él conocía a los culpables del asesinato. El Fiscal dicta que es “terrible sarcasmo escrito por quien intentó asesinarle”. Culpaba a los radicales de “haberle trazado el camino que ha seguido hasta ahora”. Dice el Fiscal “que ni cabe mayor osadía ni se concibe mayor perversión”. Por lo visto, López pretendía obtener dinero para publicar una obra que tenía en proyecto el 27 de octubre de 1873. **El Fiscal continuaba acusando a López de ser un farsante y de inventarse historias para implicar a Solís y a otros.** Dice que “resulta plenamente justificada la inculpabilidad de Felipe Solís y se decreta el sobreseimiento definitivo. (El escrito que acabamos de investigar está fechado en Madrid a 30 de septiembre de 1877).

Folio 542. Pastor había manifestado que Ciprés hizo denuncias falsas contra el General Serrano, el Duque de Montpensier, su ayudante (Solís), por investigación del Coronel del Amo.

Los procesados, según resolución del juez, probaron en su mayor parte que estuvieron en distintos puntos a la hora en que se cometió el delito. El juez también exonera de otros delitos a diversos encausados y sospechosos porque no se han conseguido pruebas para condenarlos. Se citan los folios pertinentes examinados tras las declaraciones de todos ellos. El juez atribuye a José López unas notas, que éste reconoció como suyas, donde decía poseer, o haber poseído a catorce de febrero de 1873, valores nominales por valor de un millón de reales depositados en el Banco de España. El juez recuerda que José López y su cuñado, Ruperto Merino, han sido ya condenados ejecutoriamente a dieciocho años de presidio por los delitos de falsificación de documentos y estafa. El auto del Juez Instructor acoge la sentencia por la cual son puestos en libertad todos los procesados hasta la fecha, exonerados

de todos los cargos, incluso los fallecidos o rebeldes (caso, por ejemplo, de Enrique Sostrada), a quienes el Juez no encuentra probados los hechos que se les imputaban. La única excepción es la de José López (Juan Rodríguez López), Esteban Sáenz y Martín Arnedo, a quienes se les condena a seguir en prisión por la tentativa de asesinato.

Aquel auto llevaba fecha de 31 de diciembre de 1877. Es decir, siete años más tarde del magnicidio. El auto antedicho abarca un buen número de folios de este Tomo LV, desde el 502 hasta el 574, merece estudiarse.

-Tomo 58. Folio 40 y siguientes. **El juez dice que “se ha llegado a demostrar por lo menos la complicidad de José María Pastor y Rafael Porcel Blanco”. Y sigue: “lo son también en concepto de autores del delito por tentativa de asesinato: José López Pérez, Esteban Sáenz, Martín Arnedo Fernández, José Genovés Berenguer, Pedro Acevedo y Felipe Solís Campuzano”.**

-Tomo 61. Folio 32. El cabo Ciprés prometió a Pastor decirle los nombres de los sujetos que lo habían comprometido a denunciarle. **Le dijo haber ido a ver al Duque de la Torre para pedirle perdón porque también lo había denunciado, así como al Duque de Montpensier y a su ayudante, Solís. Todo lo había hecho (siempre siguiendo el relato de Pastor sobre Ciprés) por instigación de su amo, el Coronel del Amo, para lo cual habían llevado a Ciprés a casa del Ministerio señor Zorrilla.**

Folio 48 y siguientes. **Escrito de un grupo de presos que manifestaban haber sido objeto de la proposición de Máximo Rodríguez Ocaña y José María Pastor, para que dijeran al Juez “que las cartas de don Felipe Solís que obraban en la causa del asesinato de Prim habían sido falsificadas”. En estos folios se refieren otros parecidos embrollos en lo que hasta se involucra a la viuda de Prim de haber remunerado con sesenta mil reales a quienes, supuestamente, hicieron las falsificaciones de esas cartas de Solís.**

-Tomo 62. Folio 8 y siguientes. **En el folio 13 se dice que Sostrada llegó a confesar al declarante que el dinero con el que pagaba a su grupo de sicarios procedía del Duque de Montpensier y de su secretario, Solís. Éste, claro está, lo que hacía era proporcionar los fondos que daba el Duque. Ya en la cárcel, la mayoría de los que figuraron en el complot de noviembre de 1870, hubo intentos de presión a los presos para que cambiaran el contenido de sus primeras declaraciones al Juez, con el fin de que el Duque de la Torre, el Duque de Montpensier y su secretario, Solís, no fueran inculcados como inductores de la trama contra Prim.**

51 y siguientes. Cid declaró que José López tomó aquellas cartas como modelo para falsificarlas con el fin de probar la complicidad de Felipe Solís en el asesinato de Prim. Falsificaciones que hizo Olimpio Roca.

-Tomo 72. Documento 574. Se trata de un diario manuscrito de veinte páginas, escritas por ambos lados, que comenzamos a leer sin saber a quién pertenece, quién lo escribió. Que se incorporó al sumario, por supuesto. Encontramos en el inicio fecha: 5 de diciembre de 1870.

Leemos que hay “nuevas noticias del trabajo que se está haciendo para echar al Duque de Montpensier”. Se dice de alguien que ha estafado y se cita una cifra medio ilegible, que podría ser la de 8500 ¿reales? Luego se cuenta cierta trama que ha de debatirse en el Parlamento. Seguimos leyendo: **“He visto a varias personas y todos están completamente apáticos. Todos rehúsan al nuevo Rey pero nadie quiere hacer nada, esperando los acontecimientos”. Se implica al Duque de Montpensier y a un comisionista que debía cobrar 8500 y 6500 reales. Acto seguido leemos en el diario “...suponiendo que yo estaba en Extremadura. 21 de diciembre de 1870 – “Escribí al Duque diciéndole que yo tenía que separarme del servicio al venir el nuevo Rey, tanto porque no quería reconocerle como para quedar más libre y poder servirle mejor”. 23 de diciembre – “Puede que me vaya mañana a Sevilla”. El autor del diario anota que escribe al Duque y le da cuenta de las borrascosas sesiones del congreso y del ambiente tenso en vísperas de la llegada a España de Amadeo de Saboya. El diario acaba el 26 de diciembre de 1870. En la víspera del atentado que costó la vida a Prim.**

-Tomo 76. **TARJETA TRIANGULAR.** Pieza separada de la causa general sobre el extravío de un documento. 40 folios en los que la documentación se encuentra mutilada, por efectos en su día, probablemente, de la humedad. Al comienzo, figura que está “sobreseída”. El extravío de un documento es el folio quinientos cua... (no puede leerse la cifra exacta por la mutilación, lo que no deja de ser un sarcasmo o una paradoja). **Creemos deducir en el anverso de uno de esos primeros folios que la pieza o una de las piezas extraviadas es un triángulo de cartón, con la mitad de un escudo de las armas reales de España impreso con tinta azul oscuro y en él las palabras “España” y luego “Mont” (por supuesto, apócope de Montpensier), acompañada de una carta que se unió a la pieza de documentos.** Al rendir su declaración Felipe Solís le fue puesto de manifiesto la indicada tarjeta... (el folio es imposible de leer, pero ese dato implica directamente al ayudante del Duque). Más adelante ya podemos enterarnos que el folio extraviado es el número quinientos cuarenta, se vuelve a citar la desaparición del triángulo de cartón (era la contraseña que Felipe Solís había entregado a uno de los jefes de los sicarios, el intrigante José López). Todo este informe se firmó el 22 de enero de 1875.

A veintidós de marzo de 1875, el Promotor Fiscal, a la vista de todas las diligencias practicadas, resuelve que se sobresea la causa sobre el extravío de esos documentos que se investigan al no aparecer ningún responsable de tal desaparición, ni encontrar a nadie que se le pueda inculpar de ello.

El juez terminaría declarando el sobreseimiento del caso “al no hallarse acreditada la existencia de delito, ni aparecer a quién exigir la responsabilidad criminal ni civil”.

-Tomo 78. Folio 37. Y sigue preguntándose López si Felipe Solís ha olvidado “aquella reunión del 14 de septiembre en el número 113 de la calle de Fuencarral”, donde se indagaba si podía contarse “con los hombres precisos para todo cuanto fuese necesario porque perdía las esperanzas del entronizamiento de su idolatrado señor”.

Folio 37. Diario La Época del viernes 2 de julio de 1871. Carta de Felipe de Solís y Campuzano (así la firma) dirigida al director de ese periódico. El ayudante de campo del Duque de Montpensier durante muchos años (al que reclaman los Tribunales de Justicia) acude a las páginas de *La Época* para “sincerarse de las imputaciones que sobre él pesan”. Dice no ser hombre de partido. Que durante 35 años, ajeno a la política, como oficial de Artillería y de Estado Mayor ha cumplido con sus deberes militares. Estaba a las órdenes del Duque cuando éste recibió la orden que le desterraba fuera de España en julio de 1868. Dice que ha conocido a muchas personas, casos y pormenores, hasta noviembre de 1870 “que algún día habrá de conocer el país”.

Folio 38. Unas gestiones en Madrid del Juez de la Audiencia de Albacete, don Domingo Bonilla, que se había desplazado con relación a la causa, se relacionó con el cambio del Juez Instructor. Al parecer, era importante lo que aportaba aquel magistrado. Y tenía que ver con las diligencias del Juzgado de Albacete acerca de unas palabras escritas con lápiz en las paredes de una casa: “27 de diciembre 1870. Muerte del General Prim”. Pero, ya era tarde, “porque aquella pared había recibido una nueva capa de cal”. Y eso era el tema que traía a Madrid al Juez de Albacete, que había enviado una carta al Juez Instructor conteniendo un pliego de actuaciones. Carta que “se extravió en Correos”. Se dice que el cambio de tantos jueces instructores dio lugar a que no se estudiara la causa, ni en la Audiencia ni en ningún Juzgado de Madrid, catorce mil folios. (La cifra se elevaría a 18.000). Ni siquiera llegó a leer la causa don Sabino Ruiz de Lope, a quien se hizo venir desde Talavera de la Reina para que le sobreseyese antes de la primera boda real. **Este juez se encontró con que el Promotor Fiscal, don Joaquín Vellando tenía presentado un escrito de acusación contra varios reos, entre ellos Felipe Solís.** Esta petición era un estorbo para el sobreseimiento. Se cambió de fiscal. Se repuso la causa a sumario, con el pretexto de faltar unas diligencias y la acusación quedó sin efecto. El fiscal quedó cesante. El sustituto pidió en seguida el sobreseimiento de Solís. Siguió los trámites contra los demás procesados no rebeldes, entre ellos José López y los asesinos que trajo de La Rioja. Estos, llegaron a obtener sentencia absolutoria estando convictos y confesos del delito. Un misterio.

6. FAMILIA SOLÍS CAMPUZANO

Sebastián de Solís y Salamanca nació el 14-6-1789 en Aceuchal. Contrajo matrimonio en Madrid con Josefa de Campuzano y Morente, siendo velados en Aceuchal el 3-3-1825.

Hijo de este matrimonio era **Felipe de Solís y Campuzano**. Nació en Madrid el 20 de mayo de 1823 y falleció el 30 de noviembre de 1907 en Villafranca de los Barros. Fue coronel de infantería, así aparece inscrito en la lápida de su sepulcro, y ayudante de campo de S.A.R. el duque de Montpensier. Solís contrajo matrimonio en Madrid el 17 de junio de 1851 con doña Mariana Gómez de la Cortina y Rivas, fallecida en Villafranca el 11 de abril de 1860.



Lápida del sepulcro de Mariana Gómez de la Cortina y Rivas en el cementerio municipal de Villafranca de los Barros, Badajoz.

Solís tuvo al menos cuatro hijos: doña Manuela (casada con don Roberto González Irigoyen), doña Josefa (casada con don Álvaro de Jaraquemada y Toro), doña Paula (casada con don José Tovar Ciria) y don Mariano (casado con doña Joaquina Barranco González Estéfani)²⁷.



Lápida del sepulcro de Felipe de Solís y Campuzano en el cementerio municipal de Villafranca de los Barros, Badajoz.

²⁷ *Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona. cit. supra.*

BIBLIOGRAFÍA, ARCHIVOS Y FUENTES CONSULTADASBibliografía

- *Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona.* Jaime de Salazar y Acha. Ciudad Rodrigo 2001.
- Revista La Crónica de Santa Marta. Nº 5. Octubre de 2014. Manuel Pintor Utrero.

Archivos

- Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora Santa María del Valle de Villafranca de los Barros.

Fuentes consultadas a fecha 24/05/2019

- <http://www.libertaddigital.com/sociedad/2012-06-12/investigadores-de-la-camilo-jose-cela-descubren-a-los-asesinos-de-prim-1276461050/>
- <https://www.lavanguardia.com/cultura/20130211/54365274897/general-prim-estrangulado-suplantado-asesinos.html>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Prim
- <https://www.publico.es/culturas/general-prim-no-murio-estrangulado.html>
(Abrir copiando el enlace en el navegador)
- [Sumario instruido por causa del asesinato del general D. Juan Prim...
https://portal.uah.es/portal/page/portal/universidad_mayores/descarga_material_docente/material_humanidades_guadalajara/documentos/sumario.pdf](https://portal.uah.es/portal/page/portal/universidad_mayores/descarga_material_docente/material_humanidades_guadalajara/documentos/sumario.pdf)
(Abrir copiando el enlace en el navegador)
- <https://sites.google.com/site/roblesmacharaviaya/home/genealogia-campuzano>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_P%C3%A9rez_Abell%C3%A1n
- www.gutierrezdelabarreda.es/gutierrez1/Mi_Arbol1/web/P5713.htm

ORGANISMOS PÚBLICOS, TESTIMONIOS, FOTOS Y NOTAS

Organismos públicos

-Registro de la propiedad de Almendralejo. Finca nº 9058 inscrita en 1913.

Testimonios orales

-Descendiente de Bricio Mancera Lara y familiares del descendiente. Desean preservar el anonimato.

-Manuel García Burguillos.

Fotos

-La momia de Prim. Publicada en La Vanguardia. 11-02-13.

-Puerta de entrada al Molino Abajo. Tomada por el autor del artículo.

-Plano del Molino Abajo y parte de las tierras que fueron de Felipe de Solís y Campuzano. Imagen capturada del servidor de aplicaciones de mapas en la web Google Maps.

-Imagen de la represa construida con ladrillos. Tomada por el autor del artículo desde el exterior de la finca.

-Piedra moledora del molino de Felipe Solís Campuzano. Tomada por el autor del artículo en el interior del antiguo molino de la finca con el permiso de un familiar del actual propietario.

-Don Felipe de Solís y Campuzano. Cedida por su tataranieta Felipe Jaraquemada Ceballos-Zúñiga.

-Lugar de fallecimiento de don Felipe de Solís y Campuzano. Actual Plaza del Corazón de Jesús, 7 y 7D. Tomada por el autor del artículo.

-Lápida de doña Mariana Gómez de la Cortina y Rivas. Tomada por el autor del artículo.

-Lápida de don Felipe de Solís y Campuzano. Tomada por el autor del artículo.

Nota

El autor de este artículo no ha corregido todos los posibles errores gramaticales o de otro tipo de los textos transcritos pero sí algunos.

